

Sesión: CC.SO.2019.5
Fecha: 29 de octubre de 2019
Hora: 10:00 horas
Lugar: TJA
Av. Jesús García 2427, Col. Lomas de Guevara, C.P. 44657,
Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 22 de octubre de 2019, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente

Orden del día:

1. Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quorum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 27 de agosto del 2019
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para la coordinación de los trabajos de implementación de las bases para el funcionamiento e interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Jalisco (propuesta y, en su caso, aprobación)
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la Sesión

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum

El Presidente del Comité Coordinador da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria; agradece al Presidente del TJA y a todos su presencia. Cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que verifique la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador e informe si hay el quorum necesario para dar inicio.

La Secretaria Técnica responde que hay quorum, ya que se encuentran presentes 6 de los 7 integrantes del Comité Coordinador. El Presidente del Comité Coordinador declara abierta la sesión siendo las 10:01 horas del martes 29 de octubre del 2019.

2. Aprobación del Orden del día

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica la presentación del Orden del día. La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual el Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, solicita la votación expresa de los presentes y queda aprobado.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 27 de agosto del 2019

La Secretaria Técnica informa que el borrador del acta referencia fue enviada con anticipación para su análisis, por lo que solicita se obvie la lectura de la misma, agradece las observaciones que hizo llegar la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Por lo anterior, el Presidente del Comité Coordinador consulta si hay comentarios al respecto. Al no haberlos, se da por aprobada y se recaban las firmas correspondientes.

4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica que exponga el seguimiento de acuerdos.

La Secretaria Técnica menciona que el seguimiento de acuerdos se divide en los que datan del 2018, que son proyectos o actividades que involucran más de un año:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2018	A.CC.2018.1, del 22 de marzo del 2018	Aceptación de la Recomendación de la CEDH	En proceso Actividades realizadas por el Presidente Mariñez con el CPS: <ul style="list-style-type: none">Se envió la "Propuesta metodológica para elaborar el Diagnóstico sobre violencia, inseguridad y corrupción en el Área Metropolitana de Guadalajara" 28 de agosto de 2019Se recibieron observaciones por parte de la ASEJ.Se envió al Comité Coordinador el 30 de septiembre de 2019, la

			versión final de la propuesta metodológica y se están recabando las firmas correspondientes
	A.CC.2018.2, del 22 de marzo del 2018	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas	En proceso • La Comisión Ejecutiva acordó realizar un análisis detallado sobre las propuestas entregadas por parte de la Contralora del Estado, y determinar qué falta por atender 15 de octubre de 2019
2018	A.CC.2018.12, del 12 de julio del 2018	Se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.	En proceso
2019	A.CC.2019.10, del 4 de junio del 2019	Se cuente con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que tome en consideración, la opinión emitida por el Comité de Participación Social, e instruye a la Secretaría Técnica para que lo desarrolle y administre en los términos normativos que correspondan.	En proceso • La Secretaría Ejecutiva tiene una propuesta de alcance del sitio web, y se está trabajando en los contenidos específicos de las diferentes secciones del portal web. • En noviembre se realizará la presentación correspondiente a los grupos técnicos de apoyo de Gobierno y Contenidos; y se llevará a cabo sesión del grupo técnico de apoyo de Tecnologías. • En paralelo se está habilitando la infraestructura y los servicios necesarios para que el portal web sea visible a la ciudadanía.
	A.CC.2019.11, del 4 de junio del 2019	Se realice un diagnóstico de la situación actual, de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y	En proceso • Se presentó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, una versión actualizada del instrumento "Diagnóstico

		tecnológicas.	de capacidades humanas, financieras y tecnológicas de los OIC de los Entes públicos del Estado de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones con los Sistemas Anticorrupción" 15 de octubre de 2019
2019	A.CC.2019.14, del 4 de junio del 2019	Se elabore un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica, instrumental sobre la Política Sin Papel.	En proceso • Derivado de la incompatibilidad de la Firma Electrónica de la Dirección General del Gobierno del Estado con el Sistema Nacional Anticorrupción, se está desarrollando el análisis para la implementación de la Firma Electrónica del SAT y desarrollar la prueba piloto correspondiente en la Comisión Ejecutiva.
	A.CC.2019.16, del 27 de agosto de 2019	La realización de un Foro, por parte de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la Comisión Ejecutiva, para conocer la visión desde la administración pública federal, de los integrantes del Comité Coordinador y otros actores, que abonen a una perspectiva integral de los Órganos Internos de Control y sus desafíos.	En proceso • Pendiente fecha definitiva • Se continua en paralelo con el desarrollo de requerimientos logísticos para dicho evento, en conjunto con la Contraloría del Estado.
	A.CC.2019.18, del 27 de agosto de 2019	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité, los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que	En proceso

	A.CC.2019.21, del 27 de agosto de 2019	la Ley marque. La Secretaría Ejecutiva presentará al Comité Coordinador, en reunión técnica de trabajo con los integrantes o sus Enlaces, durante la primera quincena del mes de septiembre, la ruta crítica de trabajo para que sea aprobada por el Comité y pueda la Secretaría Ejecutiva iniciar los trabajos tecnológicos y técnicos que permitan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.	En proceso • En reunión de trabajo con los Enlaces, se presentaron los tres escenarios de acción para afrontar el reto que implica la Plataforma Digital Nacional 19 de septiembre de 2019
2019	A.CC.2019.22, del 27 de agosto de 2019	Se le tiene por recibidas al Auditor Superior del Estado, sus propuestas presentadas y se instruye a la Secretaria Técnica para que realice el análisis correspondiente e informe los resultados.	En proceso • La Comisión Ejecutiva aprobó que se inicie en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, el análisis correspondiente a la propuesta presentada por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Comité Coordinador, con relación a cuatro áreas de riesgo identificadas: a) Competencia y mejores condiciones de mercado en los procedimientos de compras públicas b) Fortalecimiento del marco normativo relativo a las condiciones de compra de medicamentos y otros insumos para la salud c) Mejora de la gestión municipal d) Establecimiento de garantías para independencia de los OIC's municipales 15 de octubre de 2019

2019	A.CC.2019.23, del 27 de agosto de 2019	Se le tiene por recibida a la Contralora del Estado, la propuesta presentada y se instruye a la Secretaria Técnica para realizar el análisis correspondiente y que posteriormente, informe los alcances y resultados de dicha propuesta.	En proceso • La Comisión Ejecutiva aprobó que se inicie en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, el análisis correspondiente a la propuesta presentada por la Contralora del Estado, al Comité Coordinador, particularmente la formulación de una Propuesta de Política de Integridad 15 de octubre de 2019
	A.CC.2019.24, del 27 de agosto de 2019	Se le tiene por recibida al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa su propuesta presentada y se le instruye a la Secretaria Ejecutiva para realizar un estudio de factibilidad, en conjunto con el Tribunal de Justicia Administrativa.	En proceso
	A.CC.2019.25, del 27 de agosto de 2019	Que se desarrolle el análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja, por parte de la Comisión Ejecutiva, y la Secretaria Técnica, deberá informar a este Comité las conclusiones y los resultados del mismo.	En proceso • En desarrollo del análisis sobre la factibilidad tecnológica y sus implicaciones.
	A.CC.2019.26, del 27 de agosto de 2019	Que se elabore por parte de la Comisión Ejecutiva la propuesta de Guía Didáctica, para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y se instruye a la Secretaria Técnica, para que informe a este Comité, los resultados.	En proceso • La Comisión Ejecutiva revisó la propuesta de "Guía para la presentación de denuncias". Se recibieron observaciones, mismas que se están atendiendo por parte de la Secretaría Ejecutiva.
	A.CC.2019.17, del 27 de agosto de	Que las propuestas que uno o más integrantes del	Concluido

2019	2019	Comité Coordinador deseen presentar a este cuerpo colegiado, se realicen en forma escrita, dirigida al Presidente y con copia a la Secretaria Técnica, para que posteriormente, sean presentadas a consideración del Comité Coordinador, y sea éste Comité quien instruya a la Secretaria a realizar lo conducente.	
	A.CC.2019.19, del 27 de agosto de 2019	Que las propuestas que tengan que hacer los diversos organismos al Comité Coordinador, deben dirigirse al Presidente, con copia a la Secretaria Técnica, y esta a la vez, deberá enviarlas al resto de los integrantes del Comité Coordinador para la valoración. Quienes posteriormente, acordarán y girarán, en su caso, las instrucciones que correspondan a la Secretaría Ejecutiva. Así mismo, si algún integrante del Comité Coordinador recibe una comunicación de estos organismos deberá turnarla al Presidente del Comité Coordinador.	Concluido
	A.CC.2019.20, del 27 de agosto de 2019	Se aprueba por unanimidad el "Programa de Trabajo 2019 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".	Concluido
	A.CC.2019.27, del 27 de agosto de 2019	Se aprueba en lo general la "Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".	Concluido
	A.CC.2019.28, del 27 de agosto de	Se aprueba por mayoría de votos, la identidad	Concluido

	2019	gráfica del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
--	------	--	--

La Secretaria Técnica informa sobre el acuerdo **A.CC.2018.1**, relativo a la aceptación de la Recomendación de la CEDHJ, que el Presidente Mariñez el 28 de agosto del 2019 envió la propuesta metodológica para elaborar el diagnóstico sobre violencia, inseguridad y corrupción en el Área Metropolitana, y posteriormente se recibieron observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. El Presidente Mariñez envió a los integrantes del Comité Coordinador la versión final el pasado 30 de septiembre.

El Presidente del Comité Coordinador resalta que la propuesta metodológica está en su versión final para hacerlo llegar a la institución indicada, por lo que solicita se recabe la firma al documento correspondiente.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo **A.CC.2018.2** sobre el análisis de la propuesta de la Contraloría del Estado en materia de Órganos Internos de Control, mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas; señala que la Comisión Ejecutiva el 15 de octubre pasado acordó realizar un análisis detallado sobre dichas propuestas, con el objetivo de recapitular e identificar puntualmente qué se ha hecho y qué faltaría por hacer.

La Secretaria Técnica señala sobre el acuerdo **A.CC.2018.12**, que se determinará una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general las bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador; resalta que un producto que abonó a dicho acuerdo fue la "Política interna y bases de coordinación de la Comunicación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco" aprobada en la sesión pasada, misma que está siendo implementada por medio de los Enlaces que designaron, por lo que señala que se está avanzando poco a poco, además de que se están recapitulando otros mecanismos como fueron las bases de coordinación sobre cómo deben recibirse las comunicaciones por parte de instancias externas cuando se quieran dirigir comunicados o solicitudes al Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica prosigue con los acuerdos en proceso del 2019. Del acuerdo **A.CC.2019.10**, sobre el portal web del Sistema Estatal Anticorrupción, resalta que la Secretaría Ejecutiva tiene una primera propuesta y se encuentra trabajando los contenidos específicos de las diferentes secciones con los Grupos Técnicos de Apoyo de Contenidos y de Gobierno, donde les recuerda que están representados cada uno de los integrantes del Comité Coordinador. Explica que en noviembre se realizará la presentación de dichos avances y se llevará a cabo una reunión de trabajo con el grupo de apoyo técnico de tecnologías, que se relaciona con el tema de la interconectividad con la Plataforma Digital Nacional, y que simultáneamente se está habilitando la infraestructura y los servicios necesarios para que el portal

web del Sistema sea visible a la ciudadanía a la brevedad posible y apegados a la metodología y cronograma de trabajo que se estableció.

Del acuerdo **A.CC.2019.11**, la Secretaria Técnica el cual versa sobre la realización de un diagnóstico de la situación actual de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas, que se les presentó a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, una versión actualizada del instrumento de consulta, esto es, lo que serían la serie de preguntas, y se acordó que dicho instrumento puede mejorarse con el objetivo de que permita ser una herramienta que dé como resultado un mapeo grande, robusto y confiable de la situación.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo **A.CC.2019.14**, concerniente a elaborar un estudio de factibilidad y viabilidad jurídica de la Política Sin Papel propuesta por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; les recuerda que se elaboró dicho estudio y se comentó con los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se acordó implementar el uso de la firma electrónica de la Dirección General del Gobierno del Estado; sin embargo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción recientemente informó que dicha firma no era compatible por el grado de alcance que se pretende tener a nivel nacional, por lo que se procederá a implementar la firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Continúa la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CC.2019.16**, sobre realizar un foro organizado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Comisión Ejecutiva para conocer la visión desde la Administración Pública Federal, de los integrantes del Comité Coordinador y de los actores que abonen a una perspectiva integral de los Órganos Internos de Control y sus desafíos. Comunica que se concretó una fecha, ya que se gestionó para que participe la Secretaria de la Función Pública, por lo que tentativamente el foro se realizará el 5 de diciembre. Aclara que para la coordinación de dicho evento se ha trabajado en conjunto con la Contraloría del Estado.

La Contralora del Estado confirma lo expuesto por la Secretaria Técnica y añade que el objetivo es que los Órganos Internos de Control funcionen adecuadamente, que cuenten con las herramientas y materiales necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley y salir adelante con su encomienda. Puntualiza que la Secretaria Técnica fue quien obtuvo la cita con la Secretaria Irma Eréndira Sandoval para conocer el punto de vista del Gobierno federal. Señala que la Secretaría de la Función auxilia a la Contraloría y caminan de la mano en torno al cabal funcionamiento de los OIC. Comenta que habrá un panel donde se pretende contar con la presencia de todos los integrantes del Comité Coordinador, lo cual considera que para todos será enriquecedor.

La Secretaria Técnica explica respecto al acuerdo **A.CC.2019.18**, sobre la Licitación Pública LPL 01/2019, que se le ha dado seguimiento como se estableció, por cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento a la licitación llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, derivado

del acuerdo **A.CC.2019.8**, y que cada instancia sería la responsable de informar a este Comité los avances y resultados obtenidos, en los términos que marca la Ley, por lo anterior, cede el uso de la voz al Presidente del Comité Coordinador.

El Presidente del Comité Coordinador reitera que cada instancia involucrada en el proceso de seguimiento a la licitación comentada por la Secretaría Técnica sería la responsable de informar, y menciona que hasta la fecha no ha recibido ningún comunicado en torno al tema.

Respecto al acuerdo **A.CC.2019.21**, que indica que la Secretaría Ejecutiva presentará al Comité Coordinador en reunión técnica de trabajo con los Enlaces durante la primera quincena de septiembre, la ruta crítica de trabajo para que sea aprobada por el Comité y la Secretaría inicie los trabajos tecnológicos y técnicos que permitan el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, informa que el 19 de septiembre se realizó dicha reunión de trabajo, se presentaron los escenarios posibles de acción para afrontar el reto que implica dicha plataforma. Señala que los pormenores se abordarán en el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo **A.CC.2019.22**, donde se le tienen por recibidas al Auditor Superior del Estado las propuestas presentadas y se le instruye a la Secretaria Técnica para que realice los análisis correspondientes y se informen los resultados; resalta que el pasado 15 de octubre en Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, la cual es la responsable de revisar las propuestas y anteproyectos que se presenten, aprobó que se inicie en conjunto con la Secretaría el análisis correspondiente. Por lo anterior, comenta que se está trabajando en ello. Asimismo, la Secretaria Técnica menciona que se dio el mismo cauce con relación a las propuestas presentadas por la Contralora del Estado y el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

La Secretaria Técnica indica sobre el acuerdo **A.CC.2019.25**, consistente en desarrollar un análisis de la pertinencia y factibilidad de un sistema electrónico de denuncia y queja por parte de la Comisión Ejecutiva y la Secretaria Técnica, que se están desarrollando las conclusiones desde la Dirección de Tecnologías y Plataformas, para determinar si es factible.

Prosigue la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CC.2019.26**, acerca de elaborar igualmente por parte de la Comisión Ejecutiva una propuesta de guía didáctica para que la sociedad civil tenga acceso a instrumentos que faciliten la presentación de denuncias y quejas, de faltas administrativas y hechos de corrupción; resalta que la Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta que fue entregada a dicha Comisión el 15 de octubre, se hicieron propuestas de mejora que se están atendiendo y, cuando se cuente con la versión final, se presentará ante este Comité.

La Secretaria Técnica resalta que el resto de acuerdos se encuentran concluidos, y únicamente señala sobre el **A.CC.2019.20**, relativo al programa de trabajo 2019, que en cumplimiento a las acciones planteadas se ha avanzado en la elaboración

de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, y en lo que corresponde a programa de trabajo del próximo año. Resalta que se realizaron dos reuniones de trabajo con los Enlaces el 19 de septiembre y el 8 de octubre, en donde se plantearon proyectos y las actividades principales que podrían realizarse el próximo año.

El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, se prosigue con el siguiente punto.

5. Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva para la coordinación de los trabajos de implementación de las bases para el funcionamiento e interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción en el Estado de Jalisco (propuesta y, en su caso, aprobación)

La Secretaria Técnica somete a consideración de los integrantes el Comité Coordinador iniciar la exposición por su parte, y si lo consideran conveniente, la participación del Director de Tecnologías y Plataformas de la SESAJ, Carlos Alberto Franco Reboreda, para que exponga los detalles de la propuesta y resuelva las dudas que puedan surgir. A lo anterior, los presentes se manifiestan a favor.

La Secretaria Técnica explica el contenido de la exposición:

- Antecedentes
- Obligaciones jurídicas
- Mecanismos y actividades para el cumplimiento

La Secretaria Técnica señala que el 13 de septiembre del 2018 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó dos acuerdos: el primero mediante el cual se emitió un formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses con término obligatorio del 30 de abril de 2019 para su uso por parte de los servidores públicos, así como para que sean interoperables los Sistemas de Evolución Patrimonial y Declaración de Intereses. Lo anterior fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de noviembre del 2018. El segundo acuerdo aprobado por dicho Comité fue mediante el cual se emitió el análisis para la implementación y operación de la Plataforma Digital Nacional, así como las bases para su funcionamiento, publicado en el DOF el 23 de octubre del 2018.

Resalta la Secretaria Técnica que la Secretaría Ejecutiva presentó el 14 de febrero del 2019 un diagnóstico sobre la factibilidad para el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.

Menciona también que el 21 de marzo del 2019 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el acuerdo para modificar el término, es decir, que

no fuera abril, sino que estableció como fecha límite el 31 de diciembre del 2019, por lo que considera que se tuvo una prórroga.

Les recuerda la Secretaria Técnica que el pasado 27 de agosto en sesión ordinaria de este Comité, se presentó el análisis de los escenarios y modelos que ya se habían venido trabajando con los Enlaces, y resalta que se les había hecho del conocimiento en una reunión de trabajo previa.

La Secretaria Técnica menciona que el 19 de septiembre se presentó a los Enlaces una ruta crítica de trabajo. Les recuerda que el 23 de septiembre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción publicó en el DOF los nuevos formatos de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los servidores públicos, así como el estándar de datos tecnológicos para la interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional.

La Secretaria Técnica explica respecto al estudio diagnóstico que realizó la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas, cuyo objetivo fue conocer el grado de factibilidad en cuanto al cumplimiento de la obligación de la interoperabilidad que se les presentó en febrero. Destaca los siguientes datos:

- Universo: 134 instituciones
- Grado de confianza: 95%
- Error estadístico: 7%

La Secretaria Técnica explica mediante la siguiente matriz cuáles son las obligaciones jurídicas que se deben afrontar:

ACCIÓN	SNA				SEJAL				Entes Públicos de Jalisco			ASISTENTES
	CC	CPC	CE	SE	CC	CPS	CE	SE	Contraloría	CJC's	Todos los Servidores Públicos	
Aprobación de Bases, lineamientos y procedimientos para el funcionamiento de la PDN (Art. 48 LGSNA)												
Administración, implementación y funcionamiento de los Sistemas de Información de la PDN (Art. 48 párrafo segunda LGSNA, Art. 12 de las Bases)												
Emisión de protocolos, estándares, reglamentos, especificaciones técnicas, y cualquier normativa necesaria para la colaboración, provisión de datos y acciones para cumplimiento de las Bases para el funcionamiento de la PDN (Art. 6 de las Bases)												
Presentación de Plan de Trabajo para la implementación de la PDN (Art. Sexto Transitorio de las Bases)												
Elaboración del Plan de Trabajo Estatal de implementación de las Bases para el funcionamiento de la PDN (Art. 24 de las Bases)												
Aprobación del Plan de Trabajo Estatal de implementación de las Bases para el funcionamiento de la PDN (Art. 24 de las Bases)												
Coordinación de implementación del Plan de Trabajo Estatal de las Bases para el funcionamiento de la PDN (Art. 24 de las Bases)												
Declaratoria de inicio de funciones (Art. Tercero Transitorio de las Bases)												
Obligación de actualizar y administrar los subsistemas y de cumplir la normatividad (Art. 7 de las Bases)												
Promoción de la publicación de la información contenida en la PDN (Art. 50 LGSNA)												
Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la PDN (Art. 21, VII, b LGSNA)	Aprob.		Prop.									
Emisión de los formatos (Art. 29 LGRA)	Aprob.		Prop.									
Inscripción y actualización de la información contenida en el Sistema de Evolución Patrimonial (Art. 31 LGRA)												
Manejo y control de los sistemas de certificación de medios de identificación electrónica. (Art. 34 LGRA)												
Presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses (Inicial, Modificación o Conclusión) (Art. 32 LGRA)												

La Secretaria Técnica explica que las primeras disposiciones generales corresponden al Sistema Nacional Anticorrupción, y que son cuestiones a las que el Sistema Local se debe alinear y vincularse conforme lo establezcan a nivel

nacional. Las segundas disposiciones son aquellas actividades que atañen a los Sistemas Locales, en particular al Comité Coordinador, y cuyos fundamentos jurídicos se encuentran en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Resalta la Secretaria Técnica que, entre otras facultades, corresponde al Comité Coordinador aprobar a la Secretaría Ejecutiva el plan de trabajo que se debe implementar, ya que a dicha Secretaría le concierne que los desarrollos sean interoperables, y una obligación en común de todos los servidores públicos del país, es la presentación de las declaraciones.

La Secretaria Técnica explica que se colocó una semaforización para identificar la fase en la cual se encuentra cada disposición. Comenta que en el caso de lo que se marcó de color rojo no determina que se está a destiempo, sino que son actividades que si tienen a bien aprobar, se realizarían con el objetivo de cumplir adecuadamente con las obligaciones correspondientes.

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz al Director de Tecnologías y Plataformas, Carlos Alberto Franco Reboreda.

Éste explica a detalle la propuesta de plan de trabajo. Señala que en la presentación sólo se muestran las actividades a nivel general, pero se desagregan.

Señala que con la presentación y aprobación de dicha propuesta se da cumplimiento a una de las actividades establecidas en el plan de trabajo. Indica que se deberá hacer difusión de las bases para el funcionamiento e interoperabilidad de la PDN en Jalisco, complementando los esfuerzos que ya se han realizado por parte de diversas instancias, en las que la Secretaría Ejecutiva ha tomado un rol importante; por ejemplo, en la comunicación con los sujetos obligados para conocer el cumplimiento y el grado de avance que tienen en cuanto a sus obligaciones.

Destaca Franco Reboreda también la difusión del estándar de datos, que en otras palabras es una serie de especificaciones técnicas sobre cómo abordar el desarrollo de los sistemas para que sean interoperables con la Plataforma Digital Nacional, y también señala la importancia de difundir los nuevos formatos de declaraciones. Lo anterior, mediante comunicaciones telefónicas, por correo electrónico, redes sociales, comunicados de prensa, envío de trípticos, entre otros, con el objetivo de dar a conocer la información.

Resalta que el siguiente reto es el desarrollo del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cual es un sistema transaccional local, elaborado siguiendo el estándar de datos correspondiente, con el objetivo de que logre ser un ejemplo concreto para otras entidades e instituciones de cómo pueden llevar a cabo sus desarrollos, de tal manera que la metodología, pasos a seguir, la elección de tecnologías involucradas, etcétera, puedan ser un referente.

Franco Reboreda menciona que de las diversas dudas e inquietudes que han surgido respecto al desarrollo del sistema de declaraciones, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción solicitó se definiera un Enlace único para tener un punto de contacto en el Estado de Jalisco que brinde atención y resuelva dudas a los diversos entes públicos.

Franco Reboreda comenta que, además, se debe implementar una mesa de ayuda para dar un adecuado seguimiento e identificación de las peticiones y aspectos que generan más incertidumbre. Destaca que se desarrollaría bajo las mejores prácticas internacionales, que son de conocimiento de los profesionales de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Menciona que asimismo se elaborará un protocolo de pruebas de interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional, cuyo objetivo es que las instituciones que desarrollen sus sistemas y que requieren conectarse con dicha plataforma puedan gestionar pruebas de comunicación para verificar que la información esté llegando de manera adecuada, y considera que dicho protocolo podrá aplicarse en otros Estados del país.

Franco Reboreda explica que se aplicará el protocolo de pruebas con los debidos registros de su aplicación; además se propone la elaboración de guías y materiales de capacitación, ya sea videos, guías documentales, entre otros, para el llenado de formatos de declaraciones, derivado de las dudas que son frecuentes y persisten.

En esa misma tesitura, Franco Reboreda comenta que se propone también formalizar convenios con diversas instituciones del Estado de Jalisco para favorecer el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, con organizaciones que se consideren aliadas estratégicas, con el objetivo de tener mayor presencia en los puntos donde la conectividad en el Estado no es la más adecuada. Resalta que todas las acciones relacionadas podrán ser monitoreadas a través de un tablero de control en el que se mostrará el avance en cuanto al desarrollo de los sistemas de las entidades y sujetos obligados, derivado de la aplicación del protocolo. Lo anterior permitirá conocer qué sujetos obligados se encuentran desarrollando sus sistemas, quiénes ya pasaron por el protocolo de pruebas, quiénes aún no inician el proceso, y con ello diagnosticar el avance a nivel estatal para dar cumplimiento a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.

La Secretaria Técnica agrega que se tiene un adendum derivado de la asistencia el jueves 24 y viernes 25 de septiembre de los Directores u homólogos de tecnologías de los Sistemas Locales con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción al taller, de lo cual derivaron otras actividades que se someten a consideración de los presentes.

El Presidente del Comité Coordinador consulta que si se refiere a otras actividades del programa. A lo anterior, la Secretaria Técnica responde que sí.

Franco Reboreda puntualiza que participó en un taller en el que dejaron en claro que la Secretaría Ejecutiva Nacional impulsa el desarrollo de plataformas digitales estatales, ya que favorece un esquema de interconexión de sistemas, y con ello la comunicación con la Plataforma Digital Nacional. En dicho taller se abordó también la problemática respecto a la incorporación de los municipios dentro de las plataformas estatales.

Explica Franco Reboreda que una de las principales conclusiones de dicho taller fue que en las entidades federativas que cuentan con una legislación similar al esquema de operación de la Plataforma Digital Nacional son las que han logrado consolidar mayores avances; sin embargo, a pesar de que Jalisco está considerado en el comparativo con una legislación muy poco similar a la PDN -es decir, que no se cuentan con muchos aspectos que no favorecen la agilidad al momento de la implementación-, se presentan avances muy significativos en el comparativo nacional.

Destaca Franco Reboreda que Jalisco ha realizado diversas aportaciones, mismas que fueron presentadas en dicho taller, y que han sido reconocidas y solicitadas para compartirlas en otras entidades federativas. Entre las aportaciones mencionadas destacan la metodología que se siguió para desarrollar el estudio diagnóstico sobre la factibilidad del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos para presentar las declaraciones patrimoniales y de intereses, la metodología que se sigue para la creación del portal web, con un modelo participativo que involucra a los grupos de enfoque y a los grupos técnicos de apoyo, que permiten realmente incorporar las diferentes voces y actores, así como las expectativas que se tienen del portal; igualmente el comparativo integral que se realizó para valorar dentro de los escenarios de operación, la alternativa más conveniente, es decir, adquirir servidores e infraestructura propia o bien optar por servicios administrados en la nube.

Franco Reboreda menciona que se desarrolló un estudio a profundidad para determinar diferentes variables con proyecciones de costo a 60 meses sobre los escenarios posibles para atender los requerimientos. Dicho análisis igualmente fue presentado en el taller mencionado.

Franco Reboreda considera que a nivel nacional desde las últimas semanas la Plataforma Digital Nacional está preparada para interoperar con los sistemas y plataformas estatales en el contexto de los sistemas 1, 2 y 3. Lo anterior refiere a que dicha Plataforma ya es capaz de recibir las conexiones de 3 de los 6 sistemas que se establecieron en la Ley General del Sistema Estatal Anticorrupción, que serían:

1. Declaraciones patrimoniales y de intereses
2. Servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, y
3. Servidores públicos y particulares sancionados

Menciona que como entidad federativa ya se está en condiciones de interconectarse con la Plataforma Digital Nacional sobre los tres sistemas mencionados, por lo que se decidió incluir los desarrollos complementarios correspondientes para dar cumplimiento con el nivel de avance a nivel nacional, por lo cual se sugiere la implementación de una estrategia para dichos desarrollos. Resalta que dentro del tablero de control propuesto y explicado anteriormente se incluiría la medición del desarrollo de los sistemas 2 y 3, que no son tan amplios como el sistema 1, ya que contienen menor información con respecto a los servidores públicos registrados, y eso significa un reto alcanzable en plazos relativamente cortos.

El Presidente del Comité Coordinador agradece a Franco Reboreda su exposición; considera que es una propuesta muy completa que incluye no sólo actividades, sino también productos. Consulta si existe algún comentario al respecto.

El Auditor Superior del Estado consulta si respecto a los sistemas 2 y 3 se estaría pensando en concluirlos al 31 de diciembre. A lo anterior Franco Reboreda responde que por estrategia se implementaría primeramente el sistema 1 de declaraciones, que sí tiene fecha límite para el cumplimiento de la obligación y si no se atienden, pueden haber sanciones; en cambio, en los otros dos sistemas no se cuenta aún con plazo definido en el que si se excede se incurre al incumplimiento. Lo anterior da flexibilidad para trabajar de manera escalonada y se pretende tenerlos listos en mayo del 2020.

El Auditor Superior del Estado consulta si ya se acordó qué información se debe subir y de qué años sobre los servidores públicos que intervengan en contrataciones y los sancionados. Franco Reboreda contesta que el estándar de datos que se libera para cada sistema de la Plataforma Digital Nacional establece los criterios que se requieren. Menciona que se debe desarrollar la labor de definir al interior quiénes cuentan con información susceptible para poder colocarla en los sistemas y verificar el histórico de la información con la que se cuenta para poder establecer un mecanismo que permita poder colocar la información en los plazos en los que esté disponible el sistema.

La Contralora del Estado opina que primero se debe desarrollar un padrón de quiénes detentan dicha información. El Presidente del Comité Coordinador consulta si existe alguna otra duda.

La Presidenta del ITEI consulta que si se considera aprobada la propuesta sobre el desarrollo de la Plataforma Digital Estatal. La Secretaria Técnica responde que no, ya que la exposición se refiere al programa de actividades que desarrollará la Secretaría Ejecutiva. La Presidenta del ITEI pregunta si todavía no se ha definido qué esquema se debe abordar. La Secretaria Técnica responde que no, que lo que se tiene es la definición de que actividades debe hacer la Secretaría Ejecutiva en tanto se decide si habrá o no una Plataforma Estatal; resalta que lo que sí se tiene es la obligación de contar con el desarrollo informático interoperable antes del 31 de diciembre.

El Presidente del Comité Coordinador considera que el plan fue explicado, e insiste en que no sólo es un cronograma de actividades, sino que también se incluyen tiempos muy claros, por lo que lo somete a aprobación de los presentes.

Con el voto expreso de los integrantes presentes del Comité Coordinador, queda aprobado el "Plan de Trabajo para la Coordinación de Implementación de las Bases para el Funcionamiento e Interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional en el Estado de Jalisco".

6. Asuntos generales

El Presidente del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica desahogar el punto seis. A lo anterior, la Secretaria Técnica comenta que si bien no tiene ningún asunto por desahogar, al ser la última sesión del Presidente Freddy Mariñez en dichas funciones, le extiende un agradecimiento al Presidente del Comité Coordinador por el nivel de profesionalismo que tuvo desde el principio de su gestión; le agradece también que en el segundo año de funciones del Comité Coordinador se involucró de manera personal, asistió a diversas reuniones técnicas de trabajo y destacó el dialogo abierto que sostuvo.

El Presidente del Comité Coordinador agradece las palabras de la Secretaria Técnica y considera que fue un año intenso y tenso, donde se tuvo la posibilidad de sacar adelante diversas cuestiones y se afrontaron diversos retos. Les agradece a todos y menciona que cuentan con su apoyo. Resalta que continuará en las actividades académicas y, por último, extiende la invitación de su informe de actividades, que se llevará a cabo en las instalaciones del Trompo Mágico, donde también se le tomará protesta a Lucía Almaraz Cazarez como Presidenta del Comité de Participación Social, y a David Gómez Álvarez Pérez como integrante.

El Fiscal Especializado se suma al agradecimiento; comenta que si bien el segundo año del Sistema pareciera que las cosas deberían ser más fluidas, sin embargo no es así derivado de cambios jurídicos que se dieron a nivel nacional y local. Considera que la creación de instituciones no suceden de la noche a la mañana; los cambios se generan a lo largo del tiempo, y a pesar de que se esperaría que este año el sistema ya estuviera consolidado, reitera que no es así, ya que es un trabajo paulatino, con mucho trabajo y esfuerzo, y le extiende una felicitación al Presidente Mariñez.

La Contralora del Estado agradece al Presidente su madurez y profesionalismo. A lo anterior se suma la Presidenta del ITEI.

7. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 dicta los siguientes acuerdos:

A.CC.2019.29

Aprobación del "Plan de Trabajo para la Coordinación de Implementación de las Bases para el Funcionamiento e Interoperabilidad de la Plataforma Digital Nacional en el Estado de Jalisco".

8. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la sesión a las 10:46 horas del 29 de octubre de 2019 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
Freddy Mariñez Navarro Presidente del Comité Coordinador	
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado	
Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	
María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco	
Cynthia Patricia Cantero Pacheco Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)	
José Ramón Jiménez Gutiérrez Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa	
Haimé Figueroa Neri Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	

Última hoja del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 29 de octubre del 2019.

